

## RESPUESTAS A CONSULTAS

### **PNUD/IC-330/2020 - “Elaboración de Diagnóstico y apoyo en el diseño e implementación de Hoja de Ruta en el marco del Proyecto HIPECHO, en miras a la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante y población de acogida”.**

---

#### **1. Consulta**

Desde el título de la Consultoría se refiere a la “Elaboración de Diagnóstico y apoyo en el diseño e implementación de Hoja de Ruta en el marco del Proyecto HIPECHO...” Agradezco precisen si se refiere al “Programa de Preparación ante Desastres del Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea” -DIPECHO por sus siglas en inglés.

#### **Respuesta:**

Negativo, la presente consultoría se enmarca en un proyecto incluido en el plan de implementación humanitaria de la Unión Europea – HIPECO.

---

#### **2. Consulta**

Precisar la expresión de “funcionarios públicos locales de las 4 Limas”. Especificar a qué se refiere con las cuatro (4) Limas, si corresponde a una división por Municipalidades Distritales y qué gobiernos locales se considera por división.

#### **Respuesta:**

Funcionarios públicos locales de las 4 Limas, se refiere a que se deberán tomar en cuenta funcionarios locales de Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro. Asimismo, las 4 Limas se refieren a Municipalidades localizadas en Norte, Sur, Este y Centro de Lima Metropolitana.

---

#### **3. Consulta**

En los objetivos específicos se refiere al “diseño e implementación de un micro laboratorio”, precisar:

- a) ¿El alcance del micro laboratorio será a nivel institucional (PNUD y MML) o va a estar dirigido hacia la población beneficiada (migrantes y población de acogida)? En éste último caso, ¿se entiende que no incluye identificar a la población muestreada?
- b) Uno de los productos de la consultoría corresponde al “diseño” de la Hoja de Ruta ¿Durante la consultoría se considera la “implementación” de un micro laboratorio, aun cuando no se ha ejecutado la Hoja de Ruta?
- c) Adicionalmente a la pregunta del ítem anterior, ¿es conforme el “apoyo en el testeo de acciones específicas público-privados de la Hoja de Ruta de integración socioeconómica con la MML”, así como, la “sistematización de las acciones de avance de la Hoja de Ruta?

**Respuesta:**

- a) El alcance del testeo del micro laboratorio está dirigido a la población refugiada, migrante y población de acogida. Por otro lado, en la propuesta, no es necesario identificar a la población muestreada, basta indicar en la metodología cuál será la muestra en la referida población.
- b) La consultoría contempla el apoyo tanto en el diseño de la Hoja de Ruta como en la implementación de la misma, a través del testeo del Micro laboratorio. Primero se diseñará la Hoja de Ruta, y luego se implementará el micro laboratorio.
- c) Si, es conforme.

---

**4. Consulta**

Respecto a los foros virtuales, cuyo apoyo implica “coordinación, realización y sistematización”:

- a. El alcance del apoyo en la convocatoria ¿se refiere a la identificación de los participantes a los foros, elaboración y envío de cartas de invitación de manera virtual? Al ser funcionarios públicos, sería recomendable que la carta de invitación sea dirigida por el PNUD a fin de favorecer su asistencia, confirmar si es factible. Precisar, igualmente, si implica el envío de cartas en físico a fin de considerarlo en el presupuesto, así como en el cronograma.
- b. Respecto a la realización de los foros, ¿consideran un tiempo promedio de tres (3) horas? ¿Implica una presentación del estado de avance del proyecto por parte del PNUD o solo del avance de la consultoría?

**Respuesta:**

- a) Efectivamente, el alcance de la consultoría incluye la identificación de los participantes a los foros. El PNUD elaborará y enviará las cartas de invitación de manera virtual. El consultor/a hará el seguimiento de la recepción de las cartas y confirmación de participación de los funcionarios a los eventos. No se remitirán las invitaciones en físico.
  - b) El tiempo de los foros dependerá del diseño de cada evento que se realice en conjunto con la Municipalidad de Lima y el PNUD. Habrá una presentación breve del contexto del proyecto de 10 minutos.
- 

**5. Consulta**

Precisar si se consideran como máximo hasta dos (2) reuniones de coordinación por mes, todas ellas de carácter virtual.

**Respuesta:**

Si se refiere a reuniones de coordinación entre PNUD y Consultor/a, las reuniones serán fijadas de acuerdo a los requerimientos de la ejecución según se vaya avanzando cada Producto. Las reuniones serán virtuales salvo que se cuente con un escenario que brinde las condiciones adecuadas para que sean presenciales y conforme con las disposiciones sanitarias establecidas por el gobierno.

---

**6. Consulta**

Si bien, la consultoría es a “suma alzada”, se menciona que los costos deben ser respaldados, favor confirmar.

**Respuesta:**

Efectivamente es a suma alzada. Su cotización deberá ser respaldada con el Formulario del Anexo 2.1, de desglose de costos, en el cual deberán indicar los costos por rubros.

---